

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 304.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 42m.: se pone á 6h. 0m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 50m. 22s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext ter. int	Peso del vapor de un pie cúbico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmósfera.
27	9hm. med. día 3h mt.	30,24 30,25 30,15	61 61 60	57,0	51,3 58,0	57,0 49,0	4,02	E E E E O OSO	—	ser. y turb. sereno y nubado

Las medidas lineares de esta tablas son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son notados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (tray.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las volutas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto..... 3 rs.
insercion de avisos—por 1 vez..... 1 4 rs.
por 3 veces....3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

CAPITULO XIX.

Como las operaciones que tan minuciosamente se han descripto se ejecutaron en un pais tan poco conocido y muy diferente de la Europa, no será inoportuno dar una idea de su configuracion, y de algunas de sus particularidades.

Puede decirse que la costa del Perú la forma un desierto de arena de quinientas leguas de largo, cuyo ancho varia desde siete hasta mas de cincuenta millas, á proporcion que las diferentes ramificaciones de los Andes se aproximan ó alejan de la costa del mar Pacifico. Nada puede exceder su melancólico y árido aspecto, ó igualar el efecto desagradable que produce en la imaginacion del navegante, la vista de tal pais al acercarse á tierra, luego que da vuelta el Cabo de Hornos. Su superficie presenta grandes desigualdades, y tiene la apariencia de haber estado en otro tiempo cubierta por el mar, que baña sus escabrosas costas. Si no fuera por la inmensidad de las montañas de su espalda, que dan á todos los objetos que les son inmediatos un ayre de pequenez relativa, los cerros de arena podrian llamarse algunas veces montañas. La larga faja ó linea del desierto se halla interceptada por rios y arroyos, que rara vez estan separados menos de veinte millas ó mas de ochenta ó noventa. Las orillas de los arroyos, estan pobladas en proporcion del agua que suministran. Durante la estacion de las lluvias en el interior, ó del derrite de las nieves en los Andes, los rios mayores de la costa crecen prodigiosamente, y pueden unicamente atravesarse por medio de balsas, las cuales son una plancha ó bastidor de madera,

asegurado sobre cuatro pieles de toro co-idas, secas, muy estiradas, y llenas de viento. Unos cuantos de los rios mayores llegan hasta el mar; pero los de segundo orden se consumen en el riego de pedazos de tierra cultivada, ó los absorbe el desierto que los rodea donde nunca llueve; donde ni pajaros, ni bestias, ni reptiles se han visto nunca, y donde jamas crece planta alguna, ni hay la menor señal de vegetacion. En algunos parages un manantial de agua burbuilea, y á las cien varas desaparece. Con frecuencia las orillas de los rios son demasiado escarpadas y desiguales para que sus aguas puedan emplearse en regar los campos, y por consiguiente el terreno inmediato no puede cultivarse. Ningun forastero puede viajar de un valle al otro, nombre que impropriadamente dan á la parte habitada de las orillas de los rios, sin ir acompañado de un guia; por que todas las señas y trazas que presenta el desierto al que una vez lo atraviesa, es algun monton de huesos, restos de bestias de carga que han perecido en él. Muchas veces el viento levanta inmensas nubes y remolinos de arena, que causa grande pena y fatiga á los viajeros, los cuales generalmente van á caballo embosados, cubriendo la cara. Cuando el viajero ó su caballo se cansan, echa pie á tierra, y si el Sol brilla con su acostumbrado ardor, extiende su poncho en el suelo debajo de la barriga del caballo ó mula que monta, y se tiende sobre él para gozar de la sombra que hace el animal, única que puede procurarse en aquel desierto arenoso; y es ciertamente interesante, la vista de un regimiento de caballeria que hace alto en el desierto, cuya tropa se cubre del Sol inmediatamente en la forma indicada.

Al aproximarse á Arequipa desde la costa, se hallan en diferentes puntos y muy unidos varios médanos, ó montecillos de arena, que forman los vientos, cuya influencia se extiende á muchas leguas de las montañas, y que acumulando las arenas hácia un punto, forma estos médanos de figura de media luna. La parte interior tiene seis ó ocho pies de alto, y es casi perpendicular; terminan formando casi un cuchillo, y el lado opuesto por consiguiente es un declive rápido desde el pie á la cima. Cualquiera que sea el tamaño de los médanos, siempre conservan la misma figura hasta que se aproximan á las montañas toman algunas irregularidades, y acaban á corta distancia. A veces forman estos médanos un laberinto sumamente difícil y trabajoso de pasar, puesto que sus repetidas mudanzas no dejan trazas fijas para que puedan encontrar el camino los baqueanos. Entre Payta y Piura, y á una ó dos leguas del último,

se halla tambien una extension de desierto, lleno de médanos á casi la misma distancia de la Cordillera, que el de cerca de Arequipa.

En el camino de esta última ciudad á Yaramba se elevan por el viento columnas de polvo y tierra que llegan hasta la altura de cien pies; y á cualquiera parte á donde el viajero dirige su vista, siempre se le presentan varias que vagan en distintas direcciones. A veces la alcanza alguna de ellas; pero como solo duran uno ó dos minutos, es facil librarse de la incomodidad galopando á un lado ó á otro. Los obstaculos que se ofrecen para mover un cuerpo de tropas, de un punto á otro en tal pais, solo pueden conocerlos á toda su extension los militares que han tenido que lidiar con ellos, pues las descripciones sin que las acompañen ejemplos de hecho, escasamente podrán dar una debida idea de los horrores del desierto.

No es una cosa rara para el mas experimentado baqueano ó guia del pais, perderse el mismo, y en tal caso el terror los pone inmediatamente en un estado de verdadera locura. Si por casualidad no encuentran nuevamente la senda ó señales que les dirigen, ó no tienen la dicha de ver otros viajeros en el horizonte, inevitablemente perecen, y su suerte queda tan ignorada, como la de un buque que se sumerge sin ser visto, en medio del oceano. Un soplo de viento borra en el desierto la huella de una columna de soldados.

Sin embargo, los baqueanos son muy diestros y marcan su camino por cosas que no puede observar un viajero. Cuando el coronel Miller atravesó tan rapidamente el desierto de Siguan de diez leguas, manifestó algunas dudas á los guias sobre si iban por el camino verdadero, y ellos le contestaron, que mientras vieran una estrella reluciente que le señalaron, no habia peligro de que se perdieran. Tambien le hicieron notar, que como el viento sopla siempre del mismo lado, no tienen mas que cuidar que les dé siempre el aire en el ojo izquierdo para ir al valle de Vitor. Con todo, destacamentos y aun cuerpos enteros de ejército, han estado perdidos, por mucho tiempo, en los desiertos.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Desde 300 años Argel, region tan importante del Africa, nunca se encontró en semejante posicion que la actual: muchas

veces fue vencida, pero jamás ocupada por los vencedores, quienes satisfechos con haber vengado su honor agraviado, y obtenido las debidas indemnizaciones, la dejaban, con facultad de turbar el comercio del Mediterraneo y dar otras pruebas de su fe pánica.

La cuestion principal se agitará, pues, en circunstancias enteramente nuevas. Los franceses no solo tienen insultos que vengar, sino que ocupan el territorio de Argel y han contratado para con la humanidad compromisos que pueden hoy ejecutar; pues no se debe olvidar que el rey de Francia, en su discurso de abertura en la última sesion de las cámaras, dijo á los representantes, que la expedicion no solo seria gloriosa para el pais, sino tambien provechosa para la cristiandad.

Supongamos, pues, que los franceses, arbitrio de la suerte de los argelinos, y hallandose en situacion de ejecutar su proyecto en la costa septentrional de Africa, destruyendo de una vez el sistema de pirateria que existe desde siglos, sustragan para siempre á las naciones europeas del ignominioso tributo que pagaban á los berberiscos; por estos actos, el mediterraneo quedaria tan libre para todos, que ya no se necesitarán pasaportes para navegarlo y ningun cautivo cristiano confirmará en adelante las descripciones de Regnard y de Cervantes.

Se intimó varias veces á los berberiscos á que consintiesen á estas condiciones á favor del comercio y de la humanidad, y aunque el recelo de una visita hostil por parte de las grandes potencias maritimas les arrancasen promesas, jamás llenaron sus compromisos; aun en 1819, una mision, mandada por la Inglaterra y la Francia á consecuencia de una decision tomada en el congreso d' Aix la-Chapelle, quedó sin resultado. Esta última potencia debe naturalmente exigir garantías positivas en los proyectos que podrá hacer, ó las estipulaciones que querrá imponer á los argelinos.

Por ahora no sabemos cuales son los arbitrios que empleará para conseguir el objeto que se propuso; si ocupará á Argel militarmente; si hará de su territorio una colonia francesa; si destruirá las fortificaciones y llenará los puertos de la regencia, ó enfin si transmitirá sus derechos á algun estado mahometano ó cristiano, que ofrezca garantías de un buen gobierno y de una existencia pacífica. Estos asuntos deben ser el objeto de negociaciones entre la Francia y sus aliados y sobre todo entre este pais y la Inglaterra. En cuanto a nosotros, no alcanzamos que peligros resultarian para la Inglaterra de la ocupacion permanente de Argel por los franceses. Desde mas de tres siglos, han tenido establecimientos en la regencia de Argel, y nunca oímos decir que abusasen de sus derechos. El aumento de poder que la Francia sacaria de posesiones mas importantes en el norte de Africa, seria el resultado de las instituciones y civilizacion que se establecerian en Argel. Se respetarian los derechos de propiedad, y si los franceses plantasen cañas de azucar

ó explotasen otros productos coloniales, no podrian hacerlo sino comprando terreno⁹ y dirigiendo la industria de los indigenas: de este modo fomentarian la agricultura y el comercio, pero no serian solos en sacar provecho de ello; nuevos mercados se abririan a las demas naciones maritimas; el interior de Africa seria explorado, y las costas meridionales del Mediterraneo rivalizarian pronto con las de Francia é Italia.

COLOMBIA.

Insertamos en nuestro número de hoy, el siguiente decreto, por haber notado alguna omision, en la publicacion que se hizo de él en otro periódico.

El Lucero.

Considerando el Congreso Constituyente de Colombia—

Que el LIBERTADOR, SIMON BOLIVAR, no solo ha dado existencia á Colombia por sus grandes é incesantes esfuerzos, sino que ha excitado la admiracion del mundo por sus heroicas hazañas y servicios eminentes á la causa de América;

Que ha cesado de ser Presidente de la Republica, desde que insiste en resignar el mando, y que el Congreso le ha nombrado un sucesor;

Que el desinterés y el noble empeño en el servicio público, de que ha dado pruebas tan relevantes desde el principio de su carrera política, requieren una demostracion de la gratitud nacional; que lo ponga al cubierto de los efectos de su noble é incomparable desprendimiento:

Ha venido en decretar—

Art. 1. EL CONGRESO CONSTITUYENTE, á nombre de la nacion Colombiana, ofrece al LIBERTADOR SIMON BOLIVAR el homenaje de la gratitud y admiracion, á que lo ha hecho tan justamente acreedor su gran mérito y heroicos servicios en la causa de la emancipacion Americana.

Art. 2. En cualquier punto de la Republica, á que se retire el LIBERTADOR, siempre será tratado con el respeto y consideracion, debidos al primer y mejor ciudadano de Colombia.

Art. 3. El poder ejecutivo dará el mas puntual y exacto cumplimiento al decreto del Congreso de 23 de Julio de 1823, en que se asignaba al LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, la pension vitalicia de 30,000 pesos anuales, luego que cesasen sus funciones de Presidente de la Republica: y se llevará á efecto esta disposicion, sea cual fuere el lugar de su residencia.

Dado en el Palacio del Congreso Constituyente de Bogota, el 9 de Mayo de 1830.

El siguiente documento no fué inserto ayer en el *Lucero*, por no haber sido comunicado á su editor.

MINISTERIO DE GUERRA.

Montevideo, Setiembre 24 de 1830.

El ministro de la guerra abajo firmado tiene orden del superior gobierno para dirigirse al Sr. coronel graduado D. Manuel Soria, y comunicarle que un acontecimiento extraordinario ocurrido en la

Republica Argentina, le impulsan á poner en ejercicio la capacidad y demas cualidades militares que le recomiendan, y cuyo incidente puede amagar la dignidad del Estado Oriental. El jefe comandante de la goleta de guerra Sarandí, de la Republica Argentina, zarpó del puerto de Buenos Aires desobedeciendo aquella superior autoridad, despues de inducir á la rebelion á los individuos de marina que la tripulaban, y segun avisos oficiales que tiene el gobierno á la vista, ha aparecido en las aguas del Uruguay á desembarcar armamento en aquellas márgenes para reunirse á los descontentos y enemigos del jefe de aquella capital, que segun noticias se reunen simultaneamente, por las costas de aquel rio. Pero no debiendo tolerarlo el gobierno sin mengua de su decoro, y sin echar sobre él una justa censura por cuantos poseen una recta imparcialidad, ha dispuesto privar á todo trance que el territorio Oriental, en manera alguna, sea el instrumento de maquinaciones destructoras, y que puedan comprometer la armonia y amigable reciprocidad de ambos Estados.

En consecuencia de estos conceptos ha dispuesto S. E. que el Sr. coronel graduado, con quien habla el infrascripto, se ponga en marcha hoy mismo con direccion á los pueblos de Soriano y Mercedes, y poniéndose á la cabeza de toda su milicia departamental que pueda reunirse mas prontamente, observé las siguientes prevenciones.

1. Informarse con exactitud de los puntos en que existan las reuniones indicadas y disolverlas con la fuerza, capturando cuantos en ellas se encontraren y entregándolos á las autoridades locales sin distincion de gerarquía ó carácter, tanto militar, como de cualquier otro fuero, para que por ella se remita a presos á disposicion del gobierno.

2. Asegurar del mejor modo á juicio y prudencia del Sr. coronel, todo el armamento que se les encontrare, y tambien indagar escrupulosamente si existe algun depósito de armas en casas particulares que pertenezcan á dichas reuniones, ya sea en poblado ó en la campaña, y proceder á su embargo y custodia.

3. Prohibirá bajo severa responsabilidad toda comunicacion con la goleta insurgente y cuantos procedan de ella y bajaren á tierra serán presos en el acto.

4. Siempre que tales reuniones existan, lo comunicarán oficialmente al gobierno de Entre Rios por medio de la autoridad mas inmediata, espresando el objeto de su comision y poniéndose de acuerdo si fuese necesario.

5. El pallebot de guerra Constitucion, que guarda las aguas del Uruguay, queda á las órdenes del señor coronel para emprender la toma de la Sarandí, combinando con su comandante los medios de verificarlo siempre que se tenga probabilidad de un buen resultado, para lo cual se le autoriza al pulsar todos los resortes que tenga por conveniente, y la adjunta orden para el citado comandante que lo sujeta á esta disposicion.

6. Para cualesquiera operacion en que sea necesario echar manos de recursos pecuniarios, ocurrirá á la receptoría general del Uruguay por las cantidades que precisare, y al efecto se pasa el competente aviso por el ministerio de hacienda á la citada receptoría.

7. De todas sus operaciones dará noticia á este ministerio para conocimiento del gobierno, por si fuere necesario espedir nuevas providencias en su auxilio.

8. La tropa que se ponga á sus órdenes será asistida y pagada conforme á la práctica establecida por el ejército en campaña, y en este concepto el señor coronel entablará el correspondiente sistema de contabilidad; documentando á cuantos provean de caballos y no les fueren devueltos, para decretar su abono.

El ministro tiene la satisfaccion de añadir al señor coronel que el superior go-

bierno lo autoriza ampliamente para que obre conforme con la prudencia que tiene acreditada en todos los casos estrordinarios y que no pueden preverse para determinar su marcha y línea de conducta que deba observar, y le saluda con toda consideración.

Ignacio Oribe.

Señor coronel graduado D. Manuel Soria.
Conforme.

José Benito del Pino.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

A. S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Señor:

Acabo de recibir la nota de V. E. de fecha 26 del corriente por Mr. Bartlett, que contiene copias de dos documentos oficiales entre la Banda Oriental y Buenos Ayres, y al mismo tiempo puede asegurar V. E. que he recibido de los comandantes de estas costas toda clase de auxilios.

El 25 despaché un bote con el capitán Green para Buenos Aires, con una relación de la toma de la Sarandí en la Boca de Bopicuá, desde entonces he sido positivamente informado que D. Leonardo Rosales, oficiales y tripulación, junto con la carga, desembarcaron en la Paya Oriental, algunas leguas mas acá del Rincon de las Gallinas, y que los efectos habían sido embargados por las autoridades civiles. En consecuencia escribí a las autoridades públicas de Soriano y Paysandú, reclamando la tripulación y cargamento, pero el oficial, capitán Díaz que fué mandado aun no ha vuelto. Yo esperaré en este anclaje hasta recibir la contestación, la que espero cada hora, y entonces volveré con la posible brevedad a Buenos Aires.

Juan H. Coe.

Abordo de la Estrella del Sud.

Higerita, 27 de Septiembre de 1830.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1830.

El infrascripto ministro secretario de guerra y marina del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tiene el honor de dirigirse al Sr. ministro de guerra y marina de la República Oriental del Uruguay, para manifestarle por disposición de S. E., la gran satisfacción que ha producido en el ánimo de este gobierno su apreciable comunicación de 24 del corriente, y la copia de las instrucciones dadas al Sr. coronel Soria, que comprueban de un modo evidente el interés que inspira á las autoridades de aquel país la suerte de este, y la tranquilidad de sus beneméritos y pacíficos habitantes, asechada incesantemente por un círculo de ambiciosos, sin mas títulos para sus aspiraciones, que su audacia, su corrupción, y su infidelidad á la sagrada causa de su Patria. La Provincia toda de Buenos Aires, no podía esperar otra conducta de los nobles sentimientos y sanos principios del gobierno de esa República; y la administración que la preside no omitirá testimonio alguno de su reconocimiento.

El gobierno de Buenos-Ayres se halla en el caso de hacer una formal reclamación; pero corroborados sus incuestionables derechos por las medidas que ha adoptado el de aquel país, creeria hacerle una injusticia sino se limitase á una ligera indicación de los hechos, seguro de que este medio será suficiente para obtener un feliz resultado. En este concepto, ha ordenado al infrascripto, acompañe en copia al Sr. ministro á quien se dirige, el adjunto parte del teniente coronel D. Juan H. Coe, comandante de la fuerza naval destinada á la captura de la goleta Sarandí y sus raptos; por ella juzgará el Sr. ministro, si la noticia que se registra, de existir en el territorio de aquella República una fuerza reunida á las órdenes del general D. Juan Lavalle, es capaz de producir la mas viva alarma, á no conocerse la marcha franca y honorable que distinguen á ese gobierno, y si la impudente conducta del citado general y sus compañeros en la

carrera del crimen, no diera fundados motivos para mirar sin estraneza, que despreciando el respeto debido á las autoridades, insultándolas con una torpe y atrevida conducta, correspondían á la hospitalidad que reciben, con la mas negra ingratitude, y presenten un ejemplo pernicioso de inmoralidad y anarquía. Mas si no es sorprendente, que los que han manchado las paginas de nuestra historia, atentando escandalosamente contra las autoridades legales del país en que servían, obstinados en sacrificar los intereses y voluntad de la mayoría para satisfacer el desenfreno de sus pasiones, den un nuevo escandalo, reuniendo fuerzas en un estado donde se les ha ofrecido generosamente un refugio para ocultar la vergüenza de que debían estar cubiertos: no por eso debe dejarse impune este delito con desdoro de aquel gobierno. En esta virtud el que firma tiene el honor de hacer presente al señor ministro de guerra y marina de la República Oriental, que el gobierno de esta provincia cuenta infalible la disolución de la citada reunión, y cualquiera otra que haya de la misma especie, y que los promotores serán castigados con toda la severidad que exigen el desagravio de las autoridades de aquel país, ultrajadas en sus mas respetables atribuciones, los preceptos del derecho de gentes desatendidos con desprecio, y la tranquilidad y orden público de esta provincia, agoviada por el peso de un cúmulo de desgracias, ocasionadas por los estravios de aquellos mismos criminales.

El infrascripto saluda al señor ministro secretario de guerra y marina, de la República Oriental del Uruguay, con la mas alta consideración.

ENRIQUE MARTINEZ.

Señor ministro secretario de guerra y marina, del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 29 DE 1830.

Los documentos que publicamos ayer y el que acabamos de insertar ahora han rasgado el velo que encubría el rapto misterioso de la Sarandí. No es un crimen concebido y perpetrado por obscuros malhechores, sino un acontecimiento político que debía servir de preludio á muchos otros. No se equivocaban, pues, los que denunciaban á la autoridad planes perfidos, que con rara impavidez se fraguaban contra la seguridad pública, burlándose de todos los esfuerzos para afianzarla. Los perturbadores del orden, que nada es capaz de contener en su furor, abundaban igualmente de la tolerancia de este gobierno y de la hospitalidad que disfrutaban en otro país, para continuar su obra infernal. Un coronel baja al rango de pirata para arrojarse el primero en esta carrera de iniquidades. Un general, incapaz de remordimientos, se pone á la cabeza de algunos revoltosos para sostener aquella empresa; otros gefes del ejército y corifeos del partido desecho, no trepidan en quebrantar las leyes del país que los abrigó en sus desgracias, para tener parte en tan horrendo atentado.

Supongamos por un momento que todos ellos hubiesen podido apoderarse del mando. ¿Qué hubiera sucedido? A quien puede ocurrir que hombres manchados con crímenes tan feos, sean capaces de organizar al país? Por mas corrompido que se suponga un pueblo. nunca se dejará regir por una pandilla de traidores, de piratas, de asesinos, y no se hallaria un solo gobierno, dispuesto a mantener relaciones con ellos. Pasaron los tiempos heroicos, en que se fundaban imperios con un grupo de foragidos: se requiere talento, mas sobre todo probidad, honor, y virtud, para emprender la regeneración de un pueblo. La infamia y el crimen solo conducen al desorden y á la anarquía.

La publicación de las instrucciones dadas

por el Gobierno Oriental al Sr. coronel Soria nos dispensa de entrar en otras consideraciones sobre la generosa y laudable conducta de aquella administración. Nunca dudamos de la rectitud de sus intenciones; y cuando nos resolvimos á emitir algunas ideas sobre las especies calumniosas que se hacian correr para denigrarla, fué con el único objeto de provocar explicaciones que pudiesen desmentirlas.

Era imposible darlas mas prontas y mas satisfactorias.

Desde el 15 del corriente se halla preso en el cuartel del batallón e la Guardia Argentina, un cabo primero del regimiento de lanceros republicanos de Córdoba, que trató de seducir al cabo corneta del expresado batallón *Martin Rodriguez*, á fin que se desertase para la ciudad de Córdoba.

A este mismo individuo le han encontrado despues la papeleta del cuerpo á que pertenece, y el pasaporte con que ha venido, sin que lo haya presentado á ninguna autoridad de la provincia, ni en su tránsito ni despues de haber llegado.

Una conducta tan sospechosa, ademas de haberlo hecho acreedor al mas severo castigo, debe convencernos que no hay arbitrio que no empleen los anarquistas, para llevar al cabo sus inicuas maquinaciones. Es preciso, pues, que los amigos del gobierno estrechen sus filas, y lo auxilien con todo su celo y vigilancia.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

No hay un solo rago en que estos hombres feos no manifiesten el furor de que estan animados. Un hombre despreciable entre nosotros, á quien los muchachos llaman el *Duque de Visco*, por que representó en el teatro esta tragedia, fué silvado, y se robó el dinero que produjo su exhibición, es el escritor, que en Montevideo insulta á nuestro país, es el personaje á quien muchos de nuestros figurones que tanto vociferan su nobleza, y sus principios, le dispensan las mayores consideraciones. Segun es la causa así es su defensor. Este infeliz plagario ha tenido la villanía de escribir que no necesitaba mas prueba para juzgar de nuestro estado que la conducta del coronel Rosales. Habíamos olvidado esta insolencia, por no ocuparnos de su autor. No es él quien nos hace escribir, por que á la verdad no puede pensar de otro modo. Lo que nos mueve á nuestro pesar es, que en un país, donde se conoce á las personas que estan al frente de nuestros negocios, se pueda tolerar semejantemente desvergüenza. A nadie se le oculta quin es el *Duque de Visco* de nuestro teatro, como tampoco nadie desconoce al coronel Rosales. Este hombre se habrá presentado con valor en los combates, pero ebrio todo el día, sin conocimientos en su profesion, por que no es nautico, sino un buen patron del rio; sin educacion, por que no es mas que un marinero torpe; ha tenido la bajeza de traicionar al gobierno y robarse por sorpresa un buque, que no teniendo enemigos á la vista, nada podia recelar. Para esta accion infame esperó que el comandante del buque viniese á tierra, llevó seducido á un ayudante de la capitania del puerto en quien debía tenerse confianza, y tomando el nombre de la autoridad, se apoderó del buque. ¿Es posible que esta accion tan negra arranque aplausos de los fugitivos, que se denominan ilustres proscritos? Es posible que los *unitarios* se hayan resuelto y proteger toda clase de atentados?

Hemos creído siempre que su desesperación los condujera á muchos excesos, pero nunca nos persuadimos que no respetasen el honor de su país, y que se hubiesen propuesto infamarlo bajo todos aspectos. La experiencia, no hay duda, es el desencanto de los hombres; ya todos debemos convencernos que los facciosos de Diciembre no tienen término en sus aspiraciones. Ya se unieron á los godos y salieron mal con esta tentativa: ahora son capaces de venderse al Gran Señor, con tal de que los auxilie para hacernos la guerra. Contra esta ferocidad no hay mas que un remedio, union estrecha y vigilancia, muy pronto se arrepentirán los que ahora les dispensan favores, que ellos pagan con prodigar la muerte, y entonces, libres nosotros de tanto tigre que nos muestra sus uñas, empezaremos á recoger en sosiego el fruto de nuestros trabajos.

El Observador.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon Venganza, de las Vacas, con leña.
Balandra Oriental Libre, del Monte, con id.
Queche Paraná, de San Nicolas, con caeros, crin y ceniza.

Manifestos.

Goleta paquete Oriental Primera, de Montevideo.

José Maria de las Carreras.
590 bolzas de azúcar de Santos, surtida.
140 tercios yerba del Rio Grande, para manufacturar en el país.

Ramon Ansó.
2 cajones con una imagen de piedra.

Goleta paquete nacional Bella Porteña, de Montevideo.

Carlos M. Huergo.
177 tercios yerba mate,
3 cajoncitos de encomiendas,
Antonio J. Oliveira.
27 idem idem.

Se ha despachado en lastre.

Goleta paquete nacional Flor del Rio, para Montevideo, por José G. Botel.

AVISOS.

Tenedor de libros.

Un individuo que posee la teneduría de libros en partida doble, ofrece sus servicios al comercio. Las personas que puedan necesitarlo tendrán la bondad de dejar en esta imprenta el No. de su casa y nombre de la calle, para ocurrir á tratar.

Aviso para calmar los llantos de la humanidad. Un fabricante de sombreros ha notado el mal que causan los aguateros en vender el agua en barriles para disimular la ratería de medio barril de agua menos, y sería muy fácil que se ordenase que se vendiese el agua en baldes abiertos, por que así sería visible la ratería.

Se necesita un quinta que sea bueno, y se le harán buenas proposiciones. Ocurrase á la calle del Perú No. 163.

Interesante.

Se vende una calesa montada sobre cuatro muelles de elasticos. En casa de Juan Bautista Mugica, cartero, calle del Buen Orden No. 79, darán razon.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, calle del Parque No. 15, darán razon. S. 28. 6 p.

Importante.

Se vende un carro largo, propio para transporte de pipas y otros efectos, muy bueno y acreditado en la plaza, con todos los útiles necesarios, y el caballo sano, lindo, de buen cuerpo y de mucha fuerza. Se vende solo por que el dueño va á emprender otro negocio; quien guste tratar ocurra á la calle de la Reconquista, casa que hace esquina con la Plaza de la Residencia No. 371.

OJO A LA RIFA PUBLICA.

Se hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales, está tan adelantada la subscrip-

cion que solo falta como una tercera parte de su importe par verificar la rifa, y que probablemente se verificará en todo el mes de Octubre. El precio de cada cédula es dos pesos, y se venden en los siguientes parages: Calle de la Reconquista No. 129, almacén de abasto frente á Santa Dominga, en la recoba vieja cuarto No. 8, calle de la Florida entre los Nos. 27 y 39, almacén de losa, calle de la Biblioteca Nos. 29 y 41, almacén de los señores Calderon hermanos, calle de la Esmeralda No. 33, almacén de losa en la esquina una cuadra de San Miguel para el rio, y en la venta de Padel Sellado. S. 27 15 p.

Sal de Cabo Verde.

Hay de venta abordo como 1000 fanegas ocurrase á la casa de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 66 donde existe la muestra.

El tribunal superior de justicia ha dispuesto con esta fecha, que dentro de los quince dias siguientes se presenten ante él los individuos, que considerandose con la edad y aptitudes correspondientes para servir el oficio de escribanos, quieran solicitar estos empleos.

Buenos-Ayres, Setiembre 25 de 1890.

ESCOBAR.

BANCO NACIONAL.

Ha sido nombrado por el directorio y aprobado por el gobierno, presidente del Banco, el señor D. Miguel del Marmol Ibarrola, por haber llenado su término legal el Dr. D. Mariano Andrade.

Aviso á los celadores.

El dia 17 del corriente, se ha huido un negro como de edad de 35 á 40 años, es alto encompado y medio barrigon, tiene dos lobanillos abajo de las orejas, una de cada lado, lleva pantalon negro de bayeton, y chaqueton color paja. El que lo entregue en casa de su ama será bien gratificado; y en esta imprenta darán razon. 3 p.

BARATILLO.

En el almacén No. 67, calle del Perú, frente á donde fué el Correo.

Velas de molde á 5½ libra, arroba 16 pesos,
Yerba paraguaya superior 8 reales libra,
Azúcar terciada 3½ idem,
Idem blanca 5 idem,
Arroz de la Carolina 3 idem,
Idem del Brasil 2½ idem, y arroba 7 pesos,
Café de la Havana 6½ libra,
Yerba Cangazú, 10 reales idem,
Almidon de trigo 7 idem,
Garbanzos frescos 8 idem,
Yerba paraguaya 2 pesos idem.
Cigarros de papel de excelente calidad, aceite para quemar, tabaco en rama y picado, azúcar de pilon, y otros varios efectos á precios cómodos.

Cambio de frutos del país.

Se cambia una corta partida de ginebra de superior calidad, por cueros de buey, cino ó pieles de nutria. El que quiera tratar, ocurra á LAYALLE Y MACOME, calle de Potosí No. 36.

Se arrienda por un precio comodo

una cuadra de terreno zanjada y con pozo de agua, cuatro cuadras del Parque para afuera. El que la necesite encontrará con quien tratar en la calle de las Artes, No. 155. 3p.

Se vende un ARMAZON y mostrador

de tienda, en precio cómodo. En la tienda calle del Perú No. 6, darán razon. 3 p.

Peinetas de carey por mayor y menor.

De un nuevo surtido que han sacado los señores JAUNIAU y ROUSSEAU, y tienen el honor de ofrecer á las DAMAS de Buenos Ayres, en la calle de la Victoria No. 168, dos cuadras y media de la plaza para el campo, sobre mano izquierda, casa de D. Pedro Lazica. 6 p.

Gran Baratillo.

En los altos calle de la Piedad al lado de la barbería No. 162, hay de venta alguna ropa usada como son levitas, fraques, pantalones, camisas de breña, calzoncillos, un par maletas nuevas de lana, dos bauls buenos y alguna mas ropa, y una porcion de libros Instruccion Política y práctica judicial 6 pesos. Curia filipica 6 pesos. Historia del viejo y nuevo testamento 12 pesos 4 reales. Agricultura general 4 pesos. Los dos Robinsones 9 pesos 4 reales. Luz de la fe 6 pesos. Los santos evangelios 6 pesos. Círculo de desengaños 4 pesos. Directorio moral por Echarri 14 pesos. La biblia 12 pesos. Historia de México 15 pesos. Don Quijote 12 pesos 4 reales. Epistolario de San Pablo 5 pesos. Catecismo del santo concilio 6 pesos 4 reales. Perfecto sacerdote 6 pesos 4 reales, y otros muchos títulos que se venden todos juntos ó separados.

Se venden unos restos de pulperia en la plaza de la Residencia, esquina que está en la sra

que va para el Hospital General de Hombres, calle del Comercio No. 14, la casa es de mucha comodidad, y da buenos diarros, estando surtida como se dará prue-

Se desea comprar una galera ó carro de poco uso y fuerte, como para servicio de campo, cuyo precio no exceda de 1500 pesos. Ocurrase á la calle del Perú número 190, ó á la calle de la Universidad, á las dos puertas siguientes de la casa del Sr. D. Julian Panolet, para el Sur. 1 p.

Venta interesante.

En la calle del Perú pasando el número 271, se hallan 259 cueros vacunos de campo y de peso regular. El que se interese por ellos encontrará allí con quien tratar. 13 p.

Aviso á los SS. boteros y zapateros.

En la calle de la Paz No. 74, se venden 20 por ciento menos del precio corriente, para concluir la venta de los efectos del dicho almacén, los renglones siguientes.

Baceros franceses,
Tafiletes idem,
Betun ingles, hilo de zapatos ingles,
Tachuelos ingleses,
Escobillas para botas.

Tambien se venden el almacén con todos sus utensilios á un precio muy cómodo.

Se ha perdido un niño de edad de 11 años. El que lo entregue en la calle de la Universidad No. 247 será bien gratificado, lleva un aro de oro á la felegrina en la orejita izquierda, un vestido de nanquin color torcaza, sombrero de pelo usado y botín.

Aviso interesante.

NUOVA TINTORERIA, calle de la Universidad, del Colegio junto á la Plaza Chica, No. 116.

AL GUSTO DEL DIA.

El Sr. Labougle, tiene el honor de avisar á los habitantes de esta, que, conformemente á las circulares repartidas, abrirá su establecimiento el 20 del corriente. Las personas que quisiesen honrarle con su confianza, podrán contar con su exactitud y celo; no teniendo el Sr. Labougle mas deseo que el de satisfacer al público y hacerse acreedor á la confianza general.

Importante.—Se vende un mulato

de edad de 22 años, sano y sin vicios. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Corrientes No. 125, donde darán razon.

Se vende un criado buen cocinero,

maestro de masas y dulces, en cantidad de 300 pesos plata, en la calle de las Piedras No. 56, desde las 10 hasta las 12 de la mañana, puede ocurrir el que lo necesite para enterarse de su conducta.

Alfalfa chilena:—Acaba de llegar una

partida de alfalfa de la mejor calidad, se encontrará en la calle de la Piedad No. 172, á precios acomodados.

Se vende una famosa quinta con noria,

situada como á 20 cuadras de la plaza, con dos cuadras de fondo y una de frente, tiene muchos arboles frutales, como naranjos, perales, damascos, duraznos, duraznitos, y otras clases; la casa tiene 10 habitaciones, y tanto estas como los corredores están en muy buen estado. La tasacion existe en el escritorio de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 66, donde podrán ocurrir los señores que gusten tratar.

Piano para alquilar.

Se necesita uno por cuatro ó seis meses. El que tenga y quiera alquilarlo sirvase ocurrir al No. 25, calle de la Esmeralda, donde encontrará con quien tratar.

REMATES.

Por Lavalley y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Jueves 30 del corriente, un surtido de libros ingleses algo averiados, los mas son de edicion de Londres, entre ellos la enciclopedia inglesa, un cuaderno de mapas completo, diccionarios, &c., con algunos en idioma frances, alemán ó italiano.

Como tambien azúcar blanca, manteca superior, harina fresca, &c., con otros efectos de almacén, un surtido de muebles.

Por los mismos.

El Viernes 1 del entrante mes, un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.